AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM según estudio previo, solicita autorización para contratar TRES (3) TECNOLOGOS O PROFESIONALES para que desarrolle el objeto 54_9119_648, 54_9119_649, 54_9119_650 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área de comercio y ventas - gestión de mercados.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el suscrito, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad planteada.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal (h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del acuerdo 1082 de 2015, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.4.5; en concordancia con la resolución No.751 de 2014, la resolución No.0054 de 2018 y la circular SENA No.3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de TRES (3) TECNOLOGOS O PROFESIONALES con el presente objeto 54_9119_648, 54_9119_649, 54_9119_650 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área de comercio y ventas - gestión de mercados.

CDP: 1621 DEL 12 DE ENERO.

AUTORIZACIÓN No. 452

Dada en San José de Cúcuta, 25 días del mes de mayo de 2021

Firmado digitalmente por Sergio Alfonso Ramirez Figueroa
Fecha: 2021.05.31 16:28:41 -05'00'

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM

Reviso: Magda Yulieth Barbosa Muñoz
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Vo. Bo.: JOHNEDER MELGAREJO CASTAÑEDA
Cargo: SUBDIRECTOR (E) CEDRUM